



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Los Barrios, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que se celebre en el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente motivación:

MOCIÓN CON MOTIVO DE LA NECESIDAD DE UN CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Valorando que el Centro de Servicios Sociales, debe de ser un espacio integrado por recursos humanos técnicos y materiales, a través de lo que se gestiona y coordina los distintos programas que desarrolla y desde los que se ofrece información, valoración, diagnóstico y orientación a la población en cuanto a derechos, recursos e intervenciones sociales que les pueda corresponder; se proporciona ayuda de servicio a domicilio prestaciones económicas y de emergencia social; se interviene para lograr la incorporación social y se realizan actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo e incorporación social y realizando actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social del conjunto de la población, así como valoración y seguimiento de situaciones familiares en las que intervengan menores y que pedan suponer cualquier tipo de necesidad social, hemos de tener en cuenta las características especiales de este tipo de edificio.

Uno de los principales objetivos, es la necesidad de un edificio de Servicios Sociales adaptado a las necesidades de población del municipio de Los Barrios para la mejor atención de los usuarios y trabajadores que competen a esta área.



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Tras la nefasta gestión del Equipo Municipal Socialista referente a la subvención concedida por la Junta de Andalucía para la creación de un Edificio de Asuntos Sociales de 600.000 Euros. Tras el convenio que se firmó se acordó el pago fraccionado en tres ejercicios. El Ayuntamiento de Los Barrios recibió el 5 de febrero de 2009: 350.589,65 Euros. Posteriormente el 4 de febrero de 2010 se ingresó la cantidad de 105.767,22 Euros. Finalmente el último ingreso por parte de la Junta para el Edificio de Asuntos Sociales fue el 28 de febrero de 2011, ingresado 143.643,13 Euros.

Las operaciones de gasto sobre el proyecto fueron:

1 de enero de 2009; 18.000 Euros para el Servicio de Asistencia Técnica.

31 de diciembre de 2010; 40.767,79 Euros.

30 de diciembre de 2013; 3.258,48 Euros.

Un total de **62.026,27 Euros**.

Las operaciones de gastos según informe de la tesorera accidental fueron abonadas, las dos primeras por el Fondo de Financiación para el Pago a proveedores y la última tras transferencia bancaria el 14 de diciembre de 2015. Es decir, hemos pagado esa deuda aparte de los 600.000 Euros que actualmente estamos devolviendo.

En definitiva no se puede especificar el destino final de la subvención recibida, si se puede decir que a excepción de las operaciones de gastos no se dedicó a la finalidad para la que fue concedida.

El primer ingreso del día 5 de febrero de 2009 fue ingresado en una de las cuentas de la entidad BBVA, la cantidad de 350.589,65 Euros, quedando en el mismo momento del ingreso un saldo de 231.149,66 Euro, ya que la cuenta se encontraba a (-119.316,99 Euros)

El segundo pago fue ingresado el 4 de febrero de 2010 a la cuenta BBVA sin ser destina al fin concedido.



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

El último ingreso de la subvención fue el 28 de febrero de 2011, la cantidad de 143.643,13 Euros. Este último, fue traspasado de la cuenta del BBVA a la entidad UNICAJA en menos de 24 horas.

Recordamos que esta necesidad que defendemos como equipo de gobierno de este Ayuntamiento fue la demandada por el Ayuntamiento de Los Barrios en gobierno socialista, tras un convenio de acuerdo mutuo donde el compromiso del Partido Socialista fue ejecutar las obras del Edificio de Servicios Sociales desde la firma del convenio en diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Teniendo acceso al expediente que recoge toda la documentación sobre este procedimiento están las actas informativas que reflejan la nefasta gestión del Grupo Municipal Socialista ya que según palabras textuales de la entonces Concejal Delegada de Bienestar Social y Políticas de Igualdad Doña Pilar Olivares Lara, dice así; “con fecha 2 de marzo de 2010 se ha adjudicado la contratación para que realicen el proyecto de ejecución de la citada obra”.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Los Barrios la adopción del siguiente acuerdo:

- Debido a la resolución actual del expediente y encontrarnos al día con la devolución de la subvención, instamos a la Junta de Andalucía a la construcción del Edificio de Asuntos Sociales en nuestro municipio.



En Los Barrios a 1 de Marzo de 2016

Edo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS